



RESOLUCION No. 608-AD-89.....

Lima, 15 de AGOSTO de 1989.....

Visto el Oficio N° 1307 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 3983.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores - JAIME GUERRERO ORBEGOSO y BRUNO ESPOSITO MARSAN- Periodistas Deportivos, viajen a las ciudades de La Paz-Bolivia y Montevideo-Uruguay, a cubrir información de las Eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, que se realizarán los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, respectivamente;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9° numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que los señores JAIME GUERRERO ORBEGOSO y BRUNO ESPOSITO MARSAN- Periodistas Deportivos, viajen a las ciudades de La Paz - Bolivia y Montevideo-Uruguay, a cubrir información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90 que se realizarán los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, respectivamente.,

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 reglamento por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los indicados Periodistas Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 - sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de Moneda Extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y Comuníquese.

RCN:DINADAF.
DGC:cg.



BERNARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

15-08-89
 Ante: Res: 608-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL of. 1307-FPP-89 de 07.8.89	NUMERO 3983 REF.
Fecha de INGRESO: 09.08.89		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Jaime Guerrero y Bruno Esposito, quienes viajarán a la Paz, Bolivia y Montevideo, Uruguay para transmisión de las eliminatorias del campeonato	
Hora: 11:10 AM			
Numero de Folios: (07) SIETE			
Registrado por: Romos			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3983 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3983 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:	
Hora		4	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 07 de Agosto de 1989.

Of° N° 1307-FPF-89

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
Presente.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Jaime Guerrero Orbegozo y Bruno Espósito Marsan, redactores de Producciones Publicitarias S.A., quienes viajarán a La Paz, Bolivia y Montevideo, Uruguay, para la transmisión de las Eliminatorias del Campeonato Mundial Italia 90, que se llevarán a cabo los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre, respectivamente, los mismos que viajarán financiados con sus recursos propios.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlos del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



producciones publicitarias S.a.

Av. Almte. Miguel Grau (ex-Buenos Aires) 487- 4to. piso - Telfs: 65-6682 - 29-1776 - Callao 1, Perú

DEL DEPORTE
Fórmula De
PAJIO No. 02

282/89

Callao, 02 de Agosto de 1989

Señores
Federación Peruana de Fútbol
Presente

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL MESA DE PARTES	
AGO. 7 1989	
Registro: _____	
Hora: _____	Firma: _____

Muy señores nuestros:

Nos permitimos dirigirles la presente para informarles que los señores JAIME GUERRERO ORBEGOZO y BRUNO ESPOSITO MARSAN viajarán a La Paz, Bolivia y Montevideo, Uruguay, para la transmisión de las Eliminatorias al Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, que se llevarán a cabo los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre respectivamente.

Como se halla en vigencia el Reglamento de la Ley del Deporte - que otorga beneficios a los periodistas que forman parte de las delegaciones deportivas, les solicitamos se sirvan incluirlos - en los trámites ante el Instituto Peruano del Deporte.

Les quedamos muy agradecidos y nos repetimos de Uds.

Muy atentamente,

Producciones Publicitarias S. A.

Bruno Esposito Marsan
Director - Gerente

BEM/ee.

producciones publicitarias S.a.

Av. Almte. Miguel Grau (ex-Buenos Aires) 487- 4to. piso - Telfs: 65-6682 - 29-1776 - Callao 1, Perú

DEL DEPORTE
Príncipe Don
FALLO No. 03

284/89

Callao, 02 de Agosto de 1989

Gastos tentativos de viaje de los periodistas JAIME GUERRERO - ORBEGOZO y BRUNO ESPOSITO MARSAN, a La Paz, Bolivia y Montevideo, Uruguay, para la transmisión de las Eliminatorias del Mundial de Fútbol Italia 90

<u>La Paz - Bolivia</u>	<u>Cada uno</u>	<u>Total</u>
1 Pasaje LIMA - LA PAZ - LIMA	\$ 375.00	\$ 750.00
Víaticos x 3 días	\$ 150.00	\$ 300.00
		<u>\$1,050.00</u>

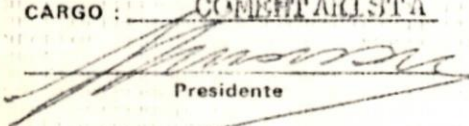
Montevideo - Uruguay

1 Pasaje LIMA - MONTEVIDEO - LIMA	\$ 690.00	\$ 1,380.00
Víaticos x 4 días	\$ 200.00	\$ 400.00
		<u>\$ 2,830.00</u>
		=====

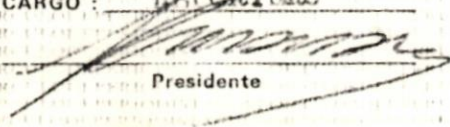
BEM/ee.

**CPDP****1989****SOCIO ACTIVO**DEPORTE
04NOMBRE: **BRUNO**No. **130-LN**FILIAL **LIMA****ESPOSITO MARSAN**

CENTRO DE TRABAJO:

RADIO CALLAO GOCOLAZOCARGO: **COMENTARISTA**
Presidente**CPDP****1989****PERSONAL AUXILIAR
DE DEPORTES**NOMBRE: **JACOB**No. **016-AS**FILIAL **LIMA****PERIODISTA DEPORTIVO**

CENTRO DE TRABAJO:

RADIO CALLAO GOCOLAZOCARGO: **COMENTARISTA**
Presidente

PERIODISTA

LIBRETA ELECTORAL : 25677934

LIBRETA MILITAR : 215020548

LIBRETA TRIBUTARIA : 3050971

DOMICILIO: Av. Bolognesi 910 - Dpto. 304
La Punta - Callao

Firma del Interesado

El presente carnet es el único documento oficial para el ingreso a todos los Espectáculos Deportivos, que se realicen en el País (Resolución 048 AD - 85 - IPD).

PERSONAL AUXILIAR DE DEPORTES

LIBRETA ELECTORAL :

04182012

LIBRETA MILITAR :

8300503018

LIBRETA TRIBUTARIA :

33F2698

DOMICILIO:

PACHACÚTEC 2030 JESUS MARIA

Firma del Interesado

El presente carnet es el único documento oficial para el ingreso a todos los Espectáculos Deportivos, que se realicen en el País (Resolución 048 AD - 85 - IPD).

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE



1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -- (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

BRUNO ESPÓSITO M.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE 25677934

DOMICILIO

BOLDONESI 910 Dpto 304 LA PUNTA

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Haber examinado al Sr.
Bruno Espósito M., encontrándose
clínicamente en buen estado
general, tanto físico como
mental.

Se certifica el presente para
los fines pertinentes.

04

03

08

[Signature]

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF

IMPORTE

19.IV.89

D.L. 316

0070.00

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEADOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

JAIÑE GUERRERO CRUZCOZO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CE 04182012

DOMICILIO

PACHACÚTEC 2030 JESUS MARIA

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Hoy examinado al Sr.
Jaime Guerrero C. encontrándose
clínicamente en buen estado
general, tanto físico como
mental.

Se extiende el presente para
los fines pertinentes.

04
08
87

Dr. CARLOS T. LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 3192 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite 2 x 2,000 c/u	4,000. =
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
			total 4,000. =

He recibido de Producciones Publicitarias S.A.

la suma de cuatro mil 700/100

Intero con centésimas para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

ima, 09 de

de 19 89



Sello y Firma del Tesorero

producciones publicitarias S.a.

Av. Almirte. Miguel Grau (ex-Buenos Aires) 487- 4to. piso - Telfs: 65-6682 - 29-1776 - Callao 1, Perú

296 / 89

Callao, 9 de Agosto de 1989

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Presente

Att. Sr. Gerardo Maruy

Muy señores nuestros:

Por intermedio de la presente, y de acuerdo a nuevas disposiciones emanadas de vuestro organismo, cumplimos con hacerles saber que tanto Bruno Esposito como Jaime Guerrero, quienes suscriben esta comunicación, se comprometen a retornar al país al culminar su viaje a Bolivia.

Como tienen Uds. conocimiento ambos periodistas viajarán a La Paz para cubrir el próximo 20 de Agosto el partido-válido por las Eliminatorias entre Perú y Bolivia.

Muy atentamente,



JAIME GUERRERO O.
NARRADOR



BRUNO ESPOSITO M.
DIRECTOR

BEM/ee.